

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 6886

### COMARCA DE BAJO ARAGÓN-CASPE BAIX ARAGÓ-CASP

Por resolución de Presidencia número 362/2020, de fecha 5 de octubre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

«Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria concurso-oposición para la cobertura temporal y creación de una bolsa de trabajo de un puesto de auxiliar de Cultura, Turismo y Patrimonio, mediante contrato laboral de obra o servicio determinado, por el período de prestación del denominado apoyo auxiliar en Cultura, Turismo y Patrimonio, publicado en el BOPZ núm. 197, de 27 de agosto de 2020.

De conformidad con el apartado sexto de las bases de la convocatoria, aprobadas en el Consejo Comarcal de fecha 11 de agosto de 2020.

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

*Relación de aspirantes admitidos*

**Nombre**

María Lorena Pérez Berges  
 María Jesús Mayayo Berges  
 Laura Lasala Bara  
 Francisco José Aparicio Aguerri  
 Yasmina Lafaja Guiral  
 Raquel Beatriz Ayarza Pascual  
 Víctor Celma Cebrián  
 Marina Acero Membrado  
 Carmen Miguel Sierra  
 Carlos Gracia Casado  
 Kimberly Llangostera Couraleau  
 Isabel Pilar García García  
 Isabel Ortín Cubel  
 Alba Cobaleda González  
 Sara Roc Andreu  
 Beatriz Pilar Viartola Aranda  
 Enrique Anento Sancho  
 Carmen Gómez Centelles  
 Pilar Elisa Gargallo Tarongi  
 Lidia Hernández Sinisterra  
 Cristina Barberán Rivera  
 David Gonzalvo Gargallo  
 Alberto Puyol Fuertes  
 Elena Bordonaba Fortuño  
 Ana María Pinillos Lázaro  
 Sara Obón Olleta  
 María Molina Díaz  
 Julia Tramullas Buisán  
 Cristina Boruga  
 Cristina Romero Ovejero  
 Lucía Bel Giraldo  
 Sara Civera Navarro  
 Francisco Rodríguez Rodríguez  
 Lorena Villegas Fontoba



Segundo. — Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Tercero. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la Comarca.

Lo manda y firma el señor presidente, Joaquín Llop Ráfales, en Caspe, a 5 de octubre de 2020; de lo que, como secretario, doy fe».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Caspe, a 5 de octubre de 2020. — El presidente, Joaquín Llop Ráfales.